



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA**

QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso. EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MIGUEL ALFONSO CASTILLO SANCHEZ
Radicación: 190013103006-2021-00106-00

De la revisión del presente asunto, se tiene que la notificación de la providencia de fecha 26 de agosto de 2021, mediante la cual se rechazó la presente demanda, no fue registrada en debida forma para su publicación en el Sistema Justicia Siglo XXI, como quiera que en anotación en estado electrónico No. 112 del 27 de agosto de 2021, registra como "inadmite demanda"; siendo necesario corregir tal falencia, ordenando la publicación de la citada providencia en debida forma, cuyos términos correrán a partir de la fecha siguiente a la notificación de esta providencia.

Por lo expuesto, EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CAUCA

DISPONE:

PRIMERO: REGISTRESE en debida forma en el sistema Justicia Siglo XXI la providencia del 26 de agosto de 2021 que rechazó la presente demanda.

SEGUNDO: ADVERTIR que los términos de la citada providencia correrán a partir de la fecha siguiente a la notificación de la presente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN

NOTIFICACION POR ESTADO N^o 124

de hoy 16 de sept de 2021

El Secretario,


